

RESUMEN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 31 DE MAYO DE 2012

En Conchalí, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo, siendo las 12:30 horas, en El Salón La Cañadilla, presidida por su Alcalde **Señor Rubén Malvoa Hernández**, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HÉCTOR ARAVENA MÉNDEZ
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SR. ALBERTO CASTILLO ASTUDILLO
4. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
5. SR. TOMÁS HOFFMANN OPAZO
6. SR. RICARDO MONTERO RIVEROS
7. SRTA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
8. SRTA. PAULINA RODRÍGUEZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

FRANCISCO SALLÉS ITURRIAGA
ADELA FUENTEALBA LABBÉ
SERGIO BARRERA VEGA
ALICIA TORO YÁÑEZ
ANGELA ASÚN SALAZAR
GONZALO RETAMALES LEIVA
MARCO ESPINOZA
RENE ALFARO SILVA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECTORA DE CONTROL
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSP PÚBLICO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

TEMAS

1. Aprobación de Acta: **19.04.12 (S. Ordinaria)**
2. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 10.
3. Entrega Modificación Presupuestaria N° 11.
4. Subvención al Cuerpo de Bomberos de Conchalí.
5. Autorización para suscribir el contrato de la Licitación para el Servicio de Fotocopiado 2012 – 2015, por superar el período Alcaldicio y las 500 UTM.
6. Autorización para suscribir el contrato de la Licitación para Servicio de Riego y Retiro de Desechos, Traslado de Equipos Programa Áreas Verdes, por superar las 500 UTM.

El Alcalde **señor Rubén Malvoa Hernández**, da inicio a la sesión.

PRIMER TEMA

Aprobación de Actas: 19.04.12 (S. Ordinaria)

Se aprueba el acta sin observaciones.

SEGUNDO TEMA

APROBACIÓN DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10.

El **concejal señor Tomas Hoffmann**, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda del Concejo, informa que se debatió largamente la modificación presupuestaria en la Comisión de Hacienda, habida cuenta que se están traspasando \$200 millones a CORESAM.

El **concejal señor Ricardo Montero**, expresa que él va a aprobar haciéndose cargo de la palabra empeñada en la aprobación del presupuesto en diciembre pasado.

Por unanimidad se aprueba la modificación Presupuestaria N° 10.

TERCERA TEMA

ENTREGA DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11.

Se hace entrega de la Modificación Presupuestaria N° 11. Se acuerda realizar reunión de Comisión.

CUARTO TEMA
SUBVENCIÓN AL CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALI

El **Alcalde señor Rubén Malvoa**, informa que ha recibido solicitud por escrito del Cuerpo de Bomberos de Conchalí, solicitando se les entregue en el primer semestre una subvención de \$12.000.000, y pide que el Concejo se pronuncie sobre su propuesta de otorgar una subvención de \$12.000.000, sin perjuicio de hacer entrega de otra, cuando se traten las subvenciones en general.

El **concejal señor Tomas Hoffmann**, expresa que está de acuerdo y apoya la propuesta del Alcalde, pero desea hacer presente que el proceso de subvenciones 2011, fue muy tardío y se generaron varias dificultades por lo que pide se adelante el proceso para este año. Por último hace presente que este año no se hará cargo de la Comisión de Subvenciones.

El **concejal señor Ricardo Montero**, desea se trate el tema de la propiedad abandonada ubicada en la calle Vivaceta, que es de propiedad de los Bomberos. Piensa que con cargo a la subvención se podría realizar la demolición.

La **concejala señorita Alejandra Saa**, acota que no se pueden mezclar los temas y no se puede hacer una demolición con la subvención.

Un **Director del Cuerpo de Bomberos de Conchalí**, manifiesta que hoy la propiedad está cerrada y la están limpiando.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, señala que comparte la acotación de la concejala Saa. Solo desea hacer presente que el edificio de la Séptima Compañía está en muy malas condiciones, por lo que pide se estudie la factibilidad de presentar la reparación a algún fondo externo.

Se aprueban por unanimidad entregar una subvención de \$12.000.000, al Cuerpo de Bomberos de Conchalí.

QUINTO TEMA
AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE LA LICITACIÓN PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO 2012 – 2015, POR SUPERAR EL PERÍODO ALCALDICIO Y LAS 500 UTM.

El acta de evaluación es del siguiente tenor:

ACTA DE EVALUACIÓN

PROPUESTA PÚBLICA.

“SERVICIO DE FOTOCOPIADO 2012-2015”.

1. PROCESO ADMINISTRATIVO

En Conchalí, a 25 de mayo del año 2012, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por: **Francisco Sallés Iturriaga**, Administrador Municipal, **Mirencho Videla Maluenda**, Directora Administración y Finanzas y **Gonzalo Retamales Leiva**, Director Secretaria Comunal de Planificación (s), con el fin de analizar la oferta recibida en la presente Licitación.

1.1. Por Decreto Exento N° 643, del 19 de abril del año 2012; se aprobaron las Bases Administrativas Especiales.

1.2. Las Bases fueron publicadas en el portal de Chilecompra, con **ID 2581-21-LE12**.

1.3. En el proceso se recibieron Consultas a través del portal Chilecompra, las cuales fueron respondidas a través del foro electrónico.

2.- APERTURA

2.1.- El día 18 de mayo del año 2012, a las 15:00 hrs., se procedió a la apertura electrónica.

2.2.- En el momento de la Apertura se presentaron 6 oferentes, de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	Aceptar/Rechazar Requisitos
IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA S.A	Oferta Aceptada.
INDECS CONSULTORES EN INFORMATICA S.A	Oferta Aceptada.
ALLNET SOLUTIONS S.A	Oferta Aceptada.
SOCIEDAD COMERCIAL TAMCO CHILE LIMITADA	Oferta Rechazada. No presenta Boleta de Garantía de seriedad de Oferta exigida en Bases.
IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	Oferta Aceptada
MELLAFE Y SALAS S.A	Oferta Aceptada.

3.- EVALUACIÓN

3.1 Evaluación de las ofertas.

De acuerdo a los criterios de evaluación establecida en Bases, el oferente obtiene el siguiente puntaje:

Criterio	Ponderación (%)
Precio oferta	75
Servicio de Asistencia técnica	18
Experiencia	5
Cumplimiento de Requisitos	2
Total	100

3.1.1. - Precio, 75%.

(Menor Precio / Precio Evaluado) * 100

De manera tal de que el mejor puntaje lo obtiene el oferente que posea el menor precio unitario por hoja.

OFERENTE	PRECIO NETO UNITARIO POR HOJA EN U.F	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA S. A.	0,000360	85,7	64,3
INDECS CONSULTORES EN INFORMATICA S.A.	0,000360	85,7	64,3
ALLNET SOLUTIONS S.A.	0,000475	65	48,7
IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	0,0004337	71,2	53,4
MELLAFE Y SALAS S .A.	0,0003086	100	75

Nota: U.F de 18 de mayo = \$ 22.611,32 (valor de la U.F del día de la apertura).

3.1.2 Servicio de Asistencia Técnica, 18 %

Comprende el servicio de soporte ofrecido en la propuesta que debe describir los elementos que conforman la asistencia telefónica, y determinar el tiempo de respuesta, medido en número de horas, para los siguientes dos requerimientos a :

a).- Avisos de Fallas, 15 %

La propuesta deberá especificar claramente el tiempo máximo en el que la municipalidad dejará de contar con un equipo funcionando de acuerdo a las exigencias establecidas en el numeral "2 Características de los Equipos" contenidas en el punto "II. ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS EQUIPOS SOLICITADOS". Este tiempo máximo en ningún caso deberá exceder a las 48 horas.

Se entenderá que no se cuenta con un equipo funcionando de acuerdo a las exigencias previamente indicadas, cuando los equipos presenten desperfectos y no se haya recibido un nuevo equipo que sustituya al que está presentando problemas.

El puntaje para este ponderador se establecerá de manera inversamente proporcional al número de horas en que los servicios de fotocopiado dejen de estar disponibles, en una base de 1 a 10 puntos.

OFERENTE	TIEMPO DE AVISOS DE FALLAS EN HORAS	DE DE EN	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA S A	4		100	15
INDECS CONSULTORES EN INFORMATICA S.A.	6		66,7	10
ALLNET SOLUTIONS SA	8		50	7,5
IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	12		33,3	5
MELLAFE Y SALAS S A	4		100	15

b).- Suministro de Insumos, 3 %

Con el propósito de evaluar la oportunidad en la entrega de los insumos solicitados, éstas deberán especificar claramente el tiempo máximo que mediará entre la solicitud de insumos requeridos, e indicados en el punto "IV.SUMINISTRO DE INSUMOS", y la entrega de los mismos a la municipalidad. Este tiempo máximo en ningún caso deberá exceder a las 24 horas.

El puntaje para este ponderador se establecerá de manera inversamente proporcional al número de horas en que la municipalidad recibirá los insumos solicitados, en una base de 1 a 10 puntos.

El procedimiento a través del cual la municipalidad tomará contacto con la empresa para informar cuando las fotocopiadoras presenten problemas, o cuando se requieran insumos, se iniciará con un llamado telefónico al representante que la empresa haya nominado a cargo del respectivo contrato; en caso de no posibilitarse la comunicación por este medio, se informará de la situación al referido representante mediante un mail; con este tramite se considerará que la empresa ya fue notificada para efectos de la contabilización del tiempo de demora que estará afecto a multas.

OFERENTE	TIEMPO DE SUMINISTRO DE INSUMOS EN HORAS	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA S A	12	8,3	0,3
INDECS CONSULTORES EN INFORMATICA S.A.	6	16,7	0,5
ALLNET SOLUTIONS SA	12	8,3	0,3
IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	5	20	0,6
MELLAFE Y SALAS S A	1	100	3

3.1.3.- Experiencia, 5%

En esta propuesta se considerarán las experiencias asociadas a Contratos que reflejen niveles de actividades comparables a la municipal, medida por la facturación mensual por concepto de fotocopiado. Se considerarán los contratos llevados a cabo con una facturación mensual igual o mayor a \$ 500.000 (I.V.A., incluido).

La distribución de este porcentaje se incluye en la siguiente Tabla:

Tramos de Certificación Experiencia	Ponderación %
Si presenta mas de 2 Certificaciones	5
Si presenta 2 Certificaciones	3
Si presenta 1 Certificación	1

OFERENTE	EXPERIENCIA N° DE CERTIFICACIONES	PUNTAJE PONDERADO
IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA S A	10	5
INDECS CONSULTORES EN INFORMATICA S.A.	11	5
ALLNET SOLUTIONS SA	13	5
IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	12	5
MELLAFE Y SALAS S A	8	5

3.1.4.- Cumplimiento de Requisitos, 2 %

En este criterio, se asignará puntaje a los oferentes que cumplan con todos los requisitos de presentación de ofertas, señalados en el punto N° 9.1., de las Bases Administrativas y que presenten la totalidad de los anexos requeridos hasta la fecha de cierre de recepción de ofertas indicada en bases.

En el caso de que los oferentes presenten en sus ofertas errores u omisiones detectados en la apertura de las ofertas, no se les asignarán puntaje por este concepto. El concepto de errores u omisiones aquí indicado.

TRAMO	PUNTAJE
Cumplimiento de todos los requisitos de presentación de ofertas hasta la fecha de cierre de recepción de ofertas.	100
No cumplimiento de todos los requisitos de presentación de ofertas hasta la fecha de cierre de recepción de ofertas.	0

Puntaje Ponderado = Puntaje obtenido x 0.02

OFERENTE	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA S A	SI	100	2
INDECS CONSULTORES EN INFORMATICA S.A.	SI	100	2
ALLNET SOLUTIONS SA	SI	100	2
IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	SI	100	2
MELLAFE Y SALAS S A	SI	100	2

3.3.- PUNTAJE TOTAL:

OFERENTE	PUNTAJE TOTAL	PRELACIÓN
IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA S A	86,5	2
INDECS CONSULTORES EN INFORMATICA S.A.	81,8	3
ALLNET SOLUTIONS SA	63,5	5
IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	66	4
MELLAFE Y SALAS S.A	100	1

4.- PROPOSICIÓN

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde adjudicar esta licitación pública al oferente:

- **MELLAFE Y SALAS S.A.; R.U.T: 92.214.000-6;** cuya oferta es por un precio unitario por hoja de **0.0003086 U.F.**, (más IVA), equivalente a **0,000367234 U.F., I.V.A., incluido**, valor correspondiente a: **“SERVICIO DE FOTOCOPIADO 2012-2015”**, de acuerdo a Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.

- **Fotocopias e impresiones adicionales (100.001 copias en adelante), el precio unitario por hoja será de 0,000218 U.F., neto.**

Nota: Esta licitación pública requiere de aprobación del Concejo, ya que excede el periodo alcaldicio y el contrato global supera las 500 U.T.M.

FRANCISCO SALLÉS ITURRIAGA
Administrador Municipal

MIRENCHO VIDELA MALUENDA
Directora de Administración y Finanzas

GONZALO RETAMALES LEIVA
Secretario Comunal de Planificación (s)

Por la unanimidad de los presentes se autoriza al señor Alcalde a suscribir contrato con la empresa Mellafe y Salas S.A. por superar el período alcaldicio y superar las 500 UTM.

SEXTO TEMA

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE LA LICITACIÓN PARA SERVICIO DE RIEGO Y RETIRO DE DESECHOS, TRASLADO DE EQUIPOS PROGRAMA ÁREAS VERDES, POR SUPERAR LAS 500 UTM.

El acta de evaluación es del siguiente tenor:

ACTA DE EVALUACIÓN

PROPUESTA PÚBLICA.

“SERVICIO DE RIEGO Y RETIRO DE DESECHOS, TRASLADO DE EQUIPOS PROGRAMA AREAS VERDES”.

2. PROCESO ADMINISTRATIVO

En Conchalí, a 25 de mayo de 2012, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por: **Neftalí Pasten Ibarra**, Director de Aseo y Ornato (s), **Gonzalo Retamales Leiva**, Director Secretaría Comunal de Planificación (s) y **Mirencho Videla Maluenda**, Directora de Administración y Finanzas; con el fin de analizar la oferta recibida en la presente Licitación.

1.1. Por Decreto Exento N° 681, del 25 de abril de 2012; se aprobaron las Bases Administrativas Especiales.

1.2. Las Bases fueron publicadas en el portal de Chilecompra, con **ID 2581-20-LP12**.

1.3. En el proceso no se recibieron Consultas a través del portal Chilecompra.

2.- APERTURA

2.1.- El día 23 de mayo de 2012, a las 15:00 hrs., se procedió a la apertura electrónica.

2.2.- Los antecedentes administrativos, técnicos y económicos fueron entregados a través del Portal y la Oficina de Partes de la Municipalidad de Conchalí.

2.3.- En el momento de la Apertura se presentó 1 oferente, de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	Aceptar/Rechazar Requisitos	Observación
ASEO URBANO Y AREAS VERDES TRANSFICH LIMITADA.	Oferta Aceptada.	Ninguna

3.- EVALUACIÓN

3.1 Evaluación de las ofertas.

De acuerdo a los criterios de evaluación establecida en Bases, el oferente obtiene el siguiente puntaje:

Criterio	Ponderación (%)
Precio oferta	50
Oferta Técnica	30
Experiencia	15

Cumplimiento de Requisitos	5
Total	100

3.1.1. - Precio, 50%.

Se evaluará la oferta económica según la siguiente fórmula:

(Menor Precio / Precio Evaluado) * 100

De manera tal de que el mejor puntaje lo obtiene el oferente que posea el menor precio.

Oferente	Precio Neto \$ mensual	Puntaje	Puntaje Ponderado
ASEO URBANO Y AREAS VERDES TRANSFICH LIMITADA	10.000.000	100	50

3.1.2 Oferta Técnica, 30%

- Del valor total señalado, se tomará en cuenta el móvil y el equipamiento asociado (15%); y el Recurso humano ofrecido (15%).

3.1.2.1 Móvil y equipamiento asociado, 15 %.

En este criterio sólo se considerarán vehículos cuyos años de fabricación sea igual o superior al año 2006, aquellos vehículos que tengan un año de fabricación inferior al 2006, no serán considerados en el proceso de evaluación.

TRAMO	PUNTAJE
Oferta 3 vehículos con año de fabricación superior a 2006	100
Oferta 2 vehículos con año de fabricación superior a 2006	70
Oferta 1 vehículo con año de fabricación superior a 2006	50
Oferta sólo vehículos con año de fabricación 2006	30

Puntaje Ponderado = Puntaje obtenido x 0,15

Oferente	Año del vehículo							Móvil y Equipamiento asociado	Puntaje de Tabla	Puntaje Ponderado
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012			
ASEO URBANO Y AREAS VERDES TRANSFICH LIMITADA	1	0	1	1	0	0	0	3	100	15

3.1.2.2 Recurso Humano, 15 %.

En este criterio se considera la experiencia del equipo de conductores destinados a la ejecución del servicio a contratar, de acuerdo a la siguiente fórmula:

TRAMO	PUNTAJE
Cuenta con tres conductores con más de 2 años de experiencia en el rubro.	100
Cuenta con uno o dos conductores con más de 2 años de experiencia en el rubro.	70
Cuenta con conductores con experiencia en el rubro, entre 6 meses y 2 años.	50
No informa	0

Puntaje Ponderado = Puntaje obtenido x 0.15

Oferente	Nº de conductores con mas de 2 años de experiencia	Nº de conductores con experiencia, entre 6 meses y 2 años.	Puntaje de Tabla	Puntaje Ponderado
ASEO URBANO Y AREAS VERDES TRANSFICH LIMITADA	3	0	100	15

3.1.3.- Experiencia, 15%:

En este componente, se privilegiarán a las entidades postulantes que puedan demostrar experiencia comprobada, y ya realizada en un 100%, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Donde Experiencia = Cantidad de experiencia aportada.

TRAMO	PUNTAJE
Más de 11 proyectos ejecutados	100
Entre 6 y 11 proyectos ejecutados	70
Entre 1 y 5 proyectos ejecutados	50
No informa	0

Puntaje Ponderado = Puntaje obtenido x 0.15

Oferente	Experiencia	Puntaje de Tabla	Puntaje Ponderado
ASEO URBANO Y AREAS VERDES TRANSFICH LIMITADA	5	50	7,5

3.1.4.- Cumplimiento de Requisitos 5%:

TRAMO	PUNTAJE
Cumplimiento de todos los requisitos de presentación de ofertas hasta la fecha de cierre de recepción de ofertas.	100
No cumplimiento de todos los requisitos de presentación de ofertas hasta la fecha de cierre de recepción de ofertas.	0

Puntaje Ponderado = Puntaje obtenido x 0.05

Oferente	Cumplimiento de Requisitos	Puntaje	Puntaje Ponderado
ASEO URBANO Y AREAS VERDES TRANSFICH LIMITADA	Si	100	5

3.2.- Puntaje Total:

Oferente	Puntaje Total
ASEO URBANO Y AREAS VERDES TRANSFICH LIMITADA	92,5

4.- PROPOSICIÓN

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde adjudicar esta licitación pública al oferente:

ASEO URBANO Y AREAS VERDES TRANSFICH LIMITADA.; R.U.T: 78.996.910-8; cuya oferta es por un monto mensual de \$10.000.000, (más IVA), valor equivalente a \$11.900.000, I.V.A., incluido correspondiente a: **“SERVICIO DE RIEGO Y RETIRO DE DESECHOS, TRASLADO DE EQUIPOS PROGRAMA AREAS VERDES POR UN PERÍODO DE 5 MESES”**, de acuerdo a Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.

Nota: Esta licitación pública requiere de aprobación del Concejo, ya que el contrato global supera las 500 U. T.M.

MIRENCHO VIDELA MALUENDA
Directora de Administración y Finanzas

NEFTALI PASTEN IBARRA
Director de Aseo y Ornato (s)

GONZALO RETAMALES LEIVA
Director Secretaría Comunal de Planificación (s)

Por la unanimidad de los presentes se autoriza al señor Alcalde a suscribir contrato con la empresa ASEO URBANO Y AREAS VERDES TRANSFICH LIMITADA por superar las 500 UTM.

El **concejal señor Héctor Aravena**, a nombre de todos los concejales, le solicita al señor Alcalde se les entregue la información de los temas que se tratarán en el Concejo, con a lo menos 48 horas de antelación a la sesión del caso.

Siendo las 15:15 horas se levanta la sesión.

SÍNTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN
SESIÓN EXTRAORDINARIA
JUEVES 31 DE MAYO DEL 2012

ACUERDO N° 51/2012

Por unanimidad se aprueba la modificación Presupuestaria N° 10.

ACUERDO N° 52/2012

Se aprueba por unanimidad entregar una subvención de \$12.000.000, al Cuerpo de Bomberos de Conchalí.

ACUERDO N° 53/2012

Por la unanimidad de los presentes se autoriza al señor Alcalde a suscribir contrato con la empresa Mellafe y Salas S.A. por superar el período alcaldicio y superar las 500 UTM.

ACUERDO N° 54/2012

Por la unanimidad de los presentes se autoriza al señor Alcalde a suscribir contrato con la empresa ASEO URBANO Y AREAS VERDES TRANSFICH LIMITADA por superar las 500 UTM.

ADELA FUENTEALBA LABBÉ
Secretaria Municipal